Detalle

Jurisdicción:	SALTA
Dependencia	Superior Tribunal - Corte de Justicia de Salta
Autos	“C/C G.M.V.H. - RECURSO DE CASACIÓN”
Tipo de Resolución	Decisiones Interlocutorias
Nro. Expediente	36.250/2013
Fecha de Resolución	01/04/2014

Categorías:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - violencia sexual

Sumario

Que a fs. 352/356 el Dr. José Antonio Solá Torino, en ejercicio de la defensa técnica de M.V.H.G., interpone recurso de casación contra la sentencia de fs. 313, cuyos fundamentos obran a fs. 329/340, mediante la cual la ex Cámara Cuarta en lo Criminal condenó al acusado a la pena de once años de prisión por reputarlo autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo.

Luego de sopesar y relacionar el contenido de las actuaciones, citando doctrina, jurisprudencia y normativa tutelar de la niñez, postula la razonabilidad fáctica y jurídica del fallo y sostiene la proporcionalidad de la pena impuesta, pronunciándose por el rechazo del recurso. La responsabilidad del Estado es central para una interpretación expansiva de los derechos humanos que busca incluir los derechos de las mujeres a la vida, libertad, seguridad personal y, por sobre todo, la inclusión de aquéllas que son abusadas, física, psíquica o sexualmente por una persona que convive con ellas en el hogar, con la que se encuentran en una posición de dominación-sometimiento.

La violencia presupone, por lo general, posiciones diferenciadas, relaciones asimétricas y desiguales de poder. La violencia de género implica todo esto, y mucho más, cuya hiperincriminación se justifica, precisamente, porque germina, se desarrolla y ataca en un contexto específico, el contexto de género” (Buompadre, Jorge Eduardo, “Los delitos de género en la reforma penal, Ley 26791”, pág. 2; esta Corte, Tomo 182:797; 182:845). NO HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto a fs. 352/356. MANDAR que se registre, notifique y, oportunamente, bajen los autos.

Instrumentos jurídicos:

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)

Convención sobre los derechos del niño